

# CALEIDOSCOPIO DEMOCRÁTICO

RECIENTEMENTE, EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO GENERÓ LOS MECANISMOS PREVIOS A LA JORNADA ELECTORAL DE 2024 QUE PERMITIRÁN EL VOTO DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN. ESTO, SIN DUDA, ES ESENCIAL PARA FORTALECER A LA DEMOCRACIA POR MAURICIO HUESCA, RODRÍGUEZ\*

**E**n semanas pasadas, el Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma en materia de voto de personas en estado de postración. Con este avance se busca garantizar el derecho de ejercer esta obligación y responsabilidad ciudadana en condiciones de igualdad para aquellos con alguna condición que limite su movilidad autónoma. Según el diccionario de la Real Academia Española, el “estado de postración” hace referencia a un abatimiento por enfermedad o aflicción, es decir, se trata de un tipo de debilidad por enfermedad; que la persona no es capaz de hacer ciertas actividades de forma permanente derivado de alguna discapacidad médica. Así, el legislador capitalino buscó generar los mecanismos previos a la jornada electoral de 2024 que permitirán el voto a este grupo de personas. Facultó a los órganos responsables del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el desarrollo e implementación de este sufragio; para esto, habrá de crearse un Comité integrado por tres personas Consejeras a fin de coordinar las actividades tendientes a recabarlo. Aunado a ello, se estableció que la Comisión de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía sea la encargada de revisar, observar y aprobar las estrategias para difundir y tutelar este derecho. Con estas modificaciones se está cumplimentando con lo establecido en la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el sentido de que este grupo poblacional tiene la misma capacidad jurídica e igualdad de condiciones que el resto. De esta forma, tanto personas legisladoras como instituciones electorales seguimos trabajando en miras a una accesibilidad electoral en la que eliminemos las barreras que impidan a personas con discapacidad o aflicción a participar en este proceso.

*\*es licenciado en derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Ciudad de México, institución en la que también obtuvo un grado de maestro en derecho internacional. Desde septiembre de 2017 es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).*





FOTOS: CORTESIA

